

v. 2/11-c



# RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro de la Demarcación de Costas en Galicia - 000005156  
 Fecha y hora de registro en 12/12/2022 09:04:31 (Horario peninsular)  
 Fecha presentación: 11/12/2022 21:27:00 (Horario peninsular)  
 Número de registro: REGAGE22e00056642999  
 Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada  
 Enviado por SIR: No

## Información del registro

Tipo Asiento: Entrada  
 Resumen/Asunto: Solicitud de la concesión de prórroga de ocupación de terrenos en DPMT\_Concello de Ortigueira  
 Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Ayuntamiento de Ortigueira - L01150618 / Entidades Locales  
 Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Demarcacion de Costas de Galicia A Coruña - EA0043350 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
 Ref. Externa:  
 Nº. Expediente: 943/2022

## Adjuntos

Nombre: Minuta-2022-S-RC-1094.pdf  
 Tamaño (Bytes): 626.886  
 Validez: Original  
 Tipo: Documento Adjunto  
 CSV: GEISER-0dd0-1488-b1ad-4ca3-875a-0731-0c08-f7d2  
 Hash: 6f5469729fcf8460f18a4703f8064247f3dd5b95b8c71313616702eff1d091ec  
 Observaciones:

Nombre: '\_Documentacion\_a\_Demarcion\_de\_Costas.pdf  
 Tamaño (Bytes): 223.025  
 Validez: Original  
 Tipo: Documento Adjunto  
 CSV: GEISER-9164-3be7-c49f-43ba-941f-f465-7857-cfc1  
 Hash: feacd6631f40d408dfa9a7a8c8ad32595df5b6c3de9d616141590167c3e5b905  
 Observaciones:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>  
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-39aa-6cde-435c-44de-89a2-7d90-f007-9f88	12/12/2022 09:04:31 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
REGAGE22e00056642999	<a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Original

Código seguro de Verificación : GEISER-39aa-6cde-435c-44de-89a2-7d90-f007-9f88 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



# MINUTA

Sello do Órgano de Secretaría (1 páina 1)  
Concello de Ortigueira  
Data de Sinatura: 11/12/2022  
HASH: 36f07e7b7ab618e46fca331ab57077



REXISTRO DE SAÍDA		
OFICINA	NÚM. REXISTRO	DATA E HORA
Oficina Central de Rexistro	2022-S-RC-1094	11/12/2022 21:27
<b>RESUMO</b>		
Solicitud de la concesión de prórroga de ocupación de terrenos en DPMT_Concello de Ortigueira		
<b>EXPEDIENTE</b>	<b>TIPO DE COMUNICACIÓN</b>	
943/2022	Comunicación Electrónica	
<b>NIF/CIF/DIR3</b>	<b>DESTINATARIO</b>	
EA0043350	Demarcacion de Costas de Galicia A Coruña	

SIR	
ORIXE	
L01150618	Ayuntamiento de Ortigueira
O00019940	Registro General Ayuntamiento de Ortigueira
DESTINO	
EA0043350	Demarcacion de Costas de Galicia A Coruña
O00005156	Registro de la Demarcación de Costas en Galicia

DOCUMENTOS ENVIADOS
NOME DO FICHEIRO: __Documentacion_a_Demarcion_de_Costas.pdf
TIPO DE DOCUMENTO: Solicitud
VALIDEZ: Orixinal
CSV: 6R3DRWC4TZEQAMX6WKXDRFSPQ
PEGADA DIXITAL: 587970864e67b0e2ab8dacc2afe6acbd59acc5be

## DOCUMENTO ASINADO ELECTRONICAMENTE

Concello de Ortigueira

Plaza de Isabel II, s/n, Ortigueira. 15330 (A Coruña). Tfno. 981400000. Fax: 981402536



Cod. Validación: 6EY5JA626XWNSPA9LFTMM5HE | Corrección: <https://ortigueira.sedelectronica.es/>  
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona espPublico | Páxina 1 a 1



## Concello de Ortigueira

ALCALDÍA

Expediente: 943/2022

Procedemento: Subvencións solicitadas a outra administración

Asunto: Documentación del exp. Ref. OPC-2/06-2022

AUTO 2/22/15/0063 OFA

JUAN VICENTE PENABAD MURAS (1ª pág. 1)  
Alcalde  
Data de Sinitura: 11/11/2022  
HASH: 1cd563030a3572b6c296e5412c94f6e0

### DEMARCACIÓN DE COSTAS DE GALICIA

O Concello de Ortigueira solicitó ayudas, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en zonas afectadas por la transición energética en el marco del PRTR. ALBERGUE EN LOIBA Y AREA DESCANSO DEL MURITO.

Para ello se redactó el proyecto “Equipamientos vinculados al sendero litoral Loiba. Luama Santa Marta de Ortigueira” en donde las actuaciones recogidas en el proyecto están enfocadas a la puesta en valor de algunas construcciones existentes a lo largo de este trazado del Camino Natural de la Ruta del Cantábrico con la mejora de las condiciones actuales de salubridad, eficiencia energética y utilización y su vinculación a la actividad del Camino, lo que afectará directamente a todos sus usuarios y potenciará el turismo mejorando la oferta actual.

Según el proyecto la Intervención 2: área de descanso y recreo del Murito, en la parroquia de Luama está en Terrenos de Dominio Público Marítimo Terrestre. Se trata de un área de descanso y baño ubicada en el sendero litoral a su paso por la parroquia de Luama, muy próxima al casco urbano de Ortigueira.

Esta zona de recreo se construyó por medio de un taller ocupacional en los años 2000-2001 como parte del proyecto de Mejora ambiental del borde litoral de la ría de Ortigueira, redactado por Consultores de Medio Ambiente y Desarrollo, s.l. Para ello, se solicitó autorización al Ministerio de Medio Ambiente, que resolvió por Orden Ministerial de 25 de mayo de 2001.

Según la Orden Ministerial de 25 de mayo de 2001, se otorga al Ayuntamiento de Ortigueira la concesión de ocupación de 2.353 m<sup>2</sup> de terrenos de Dominio Público Marítimo-Terrestre para la realización de obras comprendidas en el proyecto de “Mejora ambiental del borde litoral de la Ría de Ortigueira, tramo Santa Marta-Morouzos” en el término municipal de Ortigueira, con una serie de condiciones y prescripciones generales y particulares.

**Dentro del pliego de Condiciones Particulares, la primera condición es que “La concesión es por un plazo de 30 años”, es decir, hasta el año 2031.**

En las bases de la convocatoria de la Subvención ayudas, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y a zonas afectadas por la transición energética en el marco del PRTR se exige al solicitante (en este caso el Ayuntamiento de Ortigueira) la disponibilidad de los terrenos durante, al menos, 10 años.

El 15 de noviembre de 2022 se realiza la consulta a la Demarcación de Costas de Galicia la

Concello de Ortigueira

Plaza de Isabel II, s/n, Ortigueira. 15330 A Coruña. Tfno. 981400000. Fax: 981402536



Cod. Validación: 6R3DRWC4TZEQAMX6WIXDRFSPQ | Corrección: https://ortigueira.sedelectronica.es/  
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Páxina 1 a 2



## Concello de Ortigueira

---

posibilidad de una prórroga de la concesión otorgada por la Orden Ministerial de 25 de mayo de 2001, a lo cual, se contesta

*“En relación con la consulta que ustedes realizan al respecto de la solicitud de prórroga de la concesión del asunto, que finaliza el año 2031, manifestarles que en el Pliego de Condiciones Generales, su Disposición General 2ª, establece “...Dicho plazo será improrrogable, a menos que en el PCPP se admita explícitamente la posibilidad de una prórroga...”*

*En el PCPP, no se hace referencia a la posibilidad de prórroga.*

*Todo ello sin perjuicio de lo que resulte, en su caso, de la tramitación de la solicitud de prórroga extraordinaria en base al artículo 172 del Reglamento General de costas para aquellas concesiones otorgadas antes de la entrada en vigor de la Ley 2/2013, de 29 de mayo.”*

Por lo comentado anteriormente, y en base al artículo 172 del *Reglamento General de costas*, el Ayuntamiento de Ortigueira SOLICITA

Una prórroga de la concesión de ocupación de 2.353 m2 de terrenos de Dominio Público Marítimo-Terrestre otorgada por la Orden Ministerial de 25 de mayo de 2001.

Agradeciéndole el trámite.  
El Alcalde

R/San Pedro de Mezónzo 2  
15701 A Coruña

---

Concello de Ortigueira

Plaza de Isabel II, s/n, Ortigueira. 15330 A Coruña. Tfno. 981400000. Fax: 981402536



Cod. Validación: 6R3DRWC4TZEQAMX6WKDRFSPQ | Corrección: <https://ortigueira.sedelectronica.es/>  
Documento asinado electrónicamente desde a plataforma xesiona\_esPublico | Páxina 2 a 2